

Lima, 26 de Febrero de 2024

MEMORANDO N° -2024-LOG/JNE

A : **NILME WILFREDO NECIOSUP GUTIERREZ**
Director de Registros Estadística y Desarrollo Tecnológico(e)

Asunto : Publicación en Página Web JNE – Modificación N° 22 del Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026..

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente, en atención al asunto de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Recursos y Servicios aprueba la Modificación N° 22 del Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026, que corresponde a la Versión 23.

Sobre el particular se adjunta el **Anexo N° 6** para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el numeral 27.5, Art. N° 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, la cual precisa lo siguiente:

(...)

“27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.” (...)

Atentamente,

RGB/vec